

reunion de hombres se pudiera cotejar con la nuestra, donde cada cual viviría libre de las injusticias, del odio, de las asechanzas, que reynan en otras partes, estando por otro lado seguro de encontrar socorro en cualquiera tribulacion que le ocurriese? Lo cierto es que la Ley, conformándose con los preceptos divinos, así lo ordena, y que nosotros debemos hacer cuanto sea posible para conseguirlo.

El art. 7.º dice: "Que todo Español está obligado á ser fiel á la Constitucion, obedecer las Leyes, y respetar las Autoridades establecidas." Explicada ya la necesidad en que nos hallamos de guardar la Constitucion y las Leyes, es consiguiente respetar las Autoridades que ellas mismas señalan: de otro modo faltarian la subordinacion y el órden, se introducirian la confusion y anarquía, disolviéndose prontamente el Estado y viniendo á ser víctimas de los mas fuertes y atrevidos los mas débiles y morigerados.

Teniendo como gozamos la dicha de profesar la Religion revelada por Dios á Moises en la montaña del Sinaí, y enseñada por nuestro Redentor á sus Apóstoles y Discípulos, nada pudiera sernos tan sensible como el que se le atacase en lo mas mínimo, ó se diera lugar á